**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**MAG OIR N° 269-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas del día veinticuatro de octubre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 269-2017** sobre:

Solicitud Historial de Muestreo de las importaciones de Queso proveniente de Nicaragua y Honduras por Planta, del mes de Septiembre de 2017, proporcionar los datos estadísticos arrojados en el sistema del MAG referente a:

a) Porcentaje o número de Contenedores a los que se realizó Muestreo (Análisis Microbiológico para los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico Centro Americano) de Queso de la variedad "Morolique y Quesillo", específicamente en el Periodo del mes de Septiembre de 2017 (mes cerrado), ingresando al país provenientes de las Plantas Procesadoras de Lácteos de Nicaragua y de Honduras.

b) Así mismo el porcentaje o número de Contenedores a los que previo ingreso se les realizó Muestreo y porcentaje o número de Contenedores a los cuales no se les realizó dicho Muestreo en el mes de Septiembre para su ingreso al país. Proporcionándome dichos datos de cada una de las Plantas Procesadoras de ambos países.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxx** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve que:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Al respecto acompaña a la presente resolución un archivo en PDF con la información solicitada de importaciones a las que se realizó muestreo de la variedad de quesos Morolique y quesillo

NOTIFIQUESE

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información Institucional**